EL CORREO

Año XI.

Las suscriciones son por Pages anticipades. Madrid, pesetas 1'50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administracion, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la union postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Miércoles 2 de Abril de 1890

Empericiones à este periódice: En todas las libreries de Madrid y provincias, y en la Administración, celle de Sen Gregorie, nuas. S. donde también se reciben anuncios espa-

Núm. 3.649

Conferencia de Madrid.

La necesidad de poner coto á los frances que el comercio de maia fé cometia faisificando produotos y lanzándolos al mercado con envases y etiquetas exactamente iguales á los de los productos de legitima fabricacion, sugirió en 1883 la idea de organizar un sistema de defensa internacional contra los ataques que la industria honrada recibia.

honrada recibia.

Ai efecto se reunió en París en aquel año una Conferencia que estableció, el 20 de Marzo, el primer convenio de esta índole entre Bélgica, Brasil, España, Estados Unides de América, Francia, Gran Bretaña, Guatemala, Italia, Noruega, Países Bajos, Portugal, Sérvia, Succia, Suiza y Túnez, naciones que, desde entonces, constituyen la union para la proteccion de la propiedad industrial. propieded industrial.

Más tardo, en 1886, se celebró en Roma otra Conferencia, la coal firmó, en 11 de Mayo, un protecolo relativo á la interpretecion y aplicacion del convenio de 1883, y redactó un reglamento para la ejecucion de dicho convenio.

Quedó resuelto en la capital de Italia que la próxima Conferencia se verificase en 1889 en Madrid, pero no ha sido posible reuniria hasta

hoy, en que comenzará sus sesiones.

La importancia que esta Conferencia tiene
para el comercio en general y para el comercio
español en particular, es innegable, y merece
que los productores y fabricantes la concedan

Nuestro estimado colega La Iberia, nos dá hoy traducido el proyecto de protocolo que los delegados de las potencias extranjeras han de discutir y cuyos fundamentos, como hemos dicho, han sido propuestos por la Administracion española y por la Conferencia internacional.

Mé aquí los artículos que serán objeto de debete:

Artículo primero.—Todo producto que lleve ilicitamente una indicacion falsa do procedencia en la que uno de los Estados contratantes, ó un lugar situado en uno de ellos esté directa

d indirectamente mencionado como país ó lu gar de origen, podrá ser coupado y sustraido á la importacion en cada uno de dichos Estados.

La ocupacion podrá efectuarse en el Estado donde la falsa indicacion de procedencia sa hays fijado en el producto ó en aquel donde se hays introducido el acuados de la falsa indicación. haya introducido el producto con indicacion

Artículo segundo.—La conpacion se hará á instancia del ministerio público, de una parte interessada, individuo ó Sociedad, conforme á ia legislacion interior de cada Estado.

No podrá ser negada á los aúbditos é sindadanos de los Estades contratantes ni á los que de-penden de otros países que tengan estableci-mientos industriales ó comerciales en el territo-rio de alguno de aquellos Estados. Si los productos van de tránsito, las antorida-des no pedrán ser solicitadas para efectuar la

Artículo tercero.—Los tribunales de cada país decidirán en qué casos las denominaciones de los productos que teugan nombres de lugares ó de paísas se refieren á la naturaleza de los productos y no á su procedencia, y se ha lian excluidas de las disposiciones del presente

Esta es la parte verdaderamente esencial del programa de discusiones de la Conferencia, que, por su carácter diplomático, será de carácter reservado.

Los delegados de los peíses que forman la Union, y que tomarán parte en la Conferencia son los siguientes:

Alemania.-M. de Bojanowsky. (Este país no pertenecia á la Union, pero ha solicitado que

no pertenecia à la Union, pero na sonoitate que se le invite.)

Bélgica.—MM. Morissanx y De Ro.

Brasil.—Sr. Ergis de Oliveira, ministro plenipotenciario de aquella nacion en Madrid.

Estados Unidos de América.—MM. Franklin A. Lecly, Francis Forbes y J. W. Palmer, ministro plenipotenciario en Madrid.

Francia.—MM. Nicolás y Pelletier.

Gran Bretaña.—MM. Stuart Wortley, Bergue Reader, Lack, Herbert Hoghes y Farnell.

Guatemala.—J. M. Carrera, ministro plenipotenciario en Madrid.

Italia.-Marques della Valle, primer secreta-

rio de la embajada.

Patses Bajos.—M. F. Snyder.

Portugal.—Srea. Madeira Pinto, D'Oliveira

Martins y baron de Hortega, cénsul general en

Suecia y Noruega.—Conde Hugo Hamilton. Suiza.—MM. Merel y Soldau, y en calidad de secretarios Frey y Botblisberger. Tunez.—M. Cavallace, consul de Francia en

La carta del general Daban.

Una respuesta.

En el periódico zorrilista El País, vé hoy la luz la contestacion que el general D. Juan Sal-cedo ha dado á la circular del general Daban. De esta contestacion tomamos estos párrafos:

Cuando el ilustre general Cassola, rodeado de grandisimos prestigios, enarbolando la bandera reformista, primer programa de nuestros intereses, ocupó la poltrona de Buenavista, tuvo la lesitad de deficie: "No es Vd., mi querido general, el que podrá realizar la colosal empresa de nuestro engrandicimiento; para conseguirlo hace falta algo más que un ministro de la Guerra: se necesita la presidencia del Consejo con cartera.,

La union del generalato es tan laudable como imposible. Político por necesidad, y dividido en varias agrupaciones, para reunirlo en un solo guarrismo hace fatta quien sepa aumar y no rostar.

¿Quántos ministros de la Guerra han dimitido antes de hacerse cómplices de nuestra decadencia?
¿Cuántos directores han sacrificado sus puestos y

noles y extranjeros à precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrader D. MANUEL R. PASTRANA

prestigios, antes que consentir que cercenen sus plantitias y mermen los contingentes?
¿Qué han hecho, en fin, para librarnos de una usura imposible?
Si tu carta encierra todo esto; si detrás de ella, como presumo, hace eco tu discurso en el Senado, y de él nace un programa completo, y para realizarlo sigues la huella de los corazones valerosos, recibe mi más completa enhorabuena, y cuenta conmigo como el último de tus soldados y el primero de tus admiradores; si te paras ó titubeas.....
¡tú, por la vereda; yo, por el ancho camino trazado en mis reformas militares del 80!

A ciertas indicaciones de esta carta, como á otros cargos semejantes, puede decirse que por adelantado contesta hoy El Globo en un notabilisimo artículo, del que reproducimos estos

«De diez y sels años acá—dice—no ha habido ministro de la Guerra, capitan general de Ma drid ni autoridad militar de elevada categoría, que no fuesen desdeñados, censurados y puestos en ridículo por los de su misma profesion, y de iguai o inferior empleo.

Nadio se ha cividado de las burlas dirigidas contra el difunto general Quesada, á quien se calificaba de general de sastroria; nadie, de las calificaba de general de sastreria; nadia, de las acusaciones contra Martinez Campos, liamado principe de la milicia, como Jesúz era liamado rey de los judios por los fariseos; nadia, de las protestas fulminadas contra Terreros, por inaufrible ordenanciats; nadia, de los horrores dichos ó escritos contra el honrado é inofensivo Goyeneche; nadie; de las acarbas censuras dirigidas à Chinchila, de las acusaciones de debilidad é insignificancia lanzadas á la cabeza del conda de Bilbao. del conda de Bilbao.

Todas las altas gerarquias de la milicia, sal vas una ó dos excepciones, se encargaban de probar à diario, así en el Senado como en el Congreso, que el tal Sr. Cassola era un ambicio so, un perturbador, un aspirante à la dictadura y un Boulanger mai traducido. Se le combatia en banquetes y en reuniones, en discursos y en quintillas; y en una palabra, se trataba de desacreditarie y anularle por todos los medios lícitos é lícitos, sin exceptuar de estos últimos ni las consabidas visitas à Palacio, ni la apelacion al odieso espíritu de cuerpo.

¿Y es ahora el Sr. Cassola, y son sus respetables colegas los que se escandalizan?

¿Y son ellos los que alzan iracundas voces tan solo por sospechar que en el extranjero son in-Todas las altas gerarquias de la milicia, sal

solo por sospechar que en el extranjero son injustamente juzgados?

No; quien puade y debe escandalizars es la nacion al ver hoy reunidos y formando legion sagrada á los que pocos meses há se despedaza-ban y se combatian á muerte.»

Bismarck en Friedrichsruh

Retirase el ex-Canciller à sus poseziones.—Dez-pedida entusiasta de los berlineses.—Ovacion el salir del palacio imperial.—El principe de Bis-marck y su cocinero.—Un parroquiano que paga-bien.—Bismarck en Friedricheruh.—Vanites vani-

«Mi sueño dorado», decia el príncipe de Bis-marck en 1852, cuando solo era simple ministro de Prusia en la Dieta de la Confederación Germánica, «seria permanecer aún cuatro ó cinco manta, «seria permanecer aun cuatro o cinco años en Francfort, pasar despues una temporada igual de embajador en Viena ó en París, ser después diez años ministro, y ministro con gieria, y en fin, retirarme á mis tierras á terminar mi vida como un hidalgo de aldea.» (Land

Este programa ideado per Bismarck en los comisnzos de una carrera gloriosa, ha sufrido ertantes modificaciones, si bien el desenlace que comprende el otium cum dignitate rezervado á los últimos años, empieza á cumplirse desde ayer, que libre de los múltiples y eleva-dos carros que ponian en sus manos la direccion de la política europea, ha regresado á Friedrichsruh.

Podrá ahora entregarse al reposo, y en la so-ledad campestre que tanto le agrada, endulzar las amarguras del presente con el recuerdo de un pasado lleno de esplendor. Porque hay, en efecto, amarguras y triates desengaños, y profunda é incividable afficcion en la manera como le ha sido arrebatado de la diestra el cetro de hierro que desde hacia casi treinta años estaba constada é an enestadia. confiado á su custodia.

Al presente todo ha terminado. Un nuevo Sila

Al presente todo ha terminado. Un nuevo Sila renuncia á la dictadura, un nuevo Diocleciano se retira á cultivar el huerto de Salónica, un nuevo Cárlos V se encierra en Yuste.

La jóven Alemania, dessosa de obrar con entera independencia, no ha querido aguardar la desaparicion de la Prusia de Sadowa y de Sedán, del ciclopeo modelador de la unidad, del hombre extraordinario que supo atar al carro triunfal de su política á los vencidos de la vispe-ra, é imponer á Europa una preponderancia sin intervencion y casi sin limites como prenda de seguridad internacional y garantia del derecho

Los pariódicos relatan con religiosa prolijidad ó pretenden adivinar con interés romantico hasta en los detalles más insignificantes, los pases del ex Canciller en les des últimes dias que pasó en Berlin.

La ovacion entusiasta de que fué objeto por parte de los berlineses, tanto al ir como al vol-ver de palacio de despedirse del Emperador, le habia hecho olvidar por un momento el frio al-

había hecho olvidar por un momento el frio allencio de que foé acompañada en la Dieta de
Prusia la lectura de su dimision.
Sabíase desde la víspera la hora en que el exCanciller saldria de su residencia eficial de la
Wilhelmatrasse, residencia que ahora ocupará
su sucesor, para dirigirse al schloss á palacio
imperial, y desde mucho antes una compacta
multitud había acudido á situarse en las calles
del tránsito, descosa de ver, quizá por última del tránsito, descosa de ver, quizá por última vez, al hombre en quien parecla vinculada la grandeza de Alemania.

Poco antes de las diez y media salia de la Cancilleria un coche abierto, tirado por dos caballos y escoltado por cuatro agentes de policia montada. En el coche, vistiendo el uniforme de gala del regimiento de coraceros biancos, de que hasta hace poco era coronel, veiase al principe de Bismarck. La multitud prorumpió en vivas entusiastas, y muchas señoras, acercán-dose al coche en el momento de arrancar, lo cu-brieron literalmente de ramos de fieres.

Llegado al Schloss fué inmediatamente recibido por el Emperador, con el cual permaneció más de una hora. Aunque nada se sabe de lo que en tan larga despedida habia pasado, la impresion que de ella sacó el principa no debió ser desagradable, á juzgar por el aire de satisfaccion con que soureix al salir de la cámara imparada.

Mucho más brave fué la entrevista con la Em peratriz, en cuya estancia apenas permaneció un cuarto de hora. La amable soberana entregó an cuarto de hora. La amable soberana entrego al ex canciller un magnifico ramo de flores para su esposa, y cumplido el deber que la había llevado á la morada imperial, el ilustre veterano, como si tuviera prisa de abandonar el palacio, cruzó rápidamente las antesalas, contestando con una ligera inclinacion de cabeza al respetuoso saludo de los oficiales generales, reunidos en una de las habitaciones qua tuvo que atraen una de las habitaciones que tuvo que atra-

Fuera del palacio, la multitud que era muche más numerosa que á su llegada, no bien le divisó á lo lejos comenzó á vitorearle y aplaudirle, y en medio de esta efusion del entusiasmo popular, subió al coche, dió órden que lo condujera á la residencia del gran duque de Baden. La masa de gente era tan compacta, que á pesar de todos los esfuerzos del cochero y da la policia, el carrusia tania que ir muy lende la policía, el carrusje tenia que ir muy len-tamente, redoblando en tales términos el vocerío y las ruidesas demestraciones de afecto, que al llegar al Arsenal, uno de los caballos del coche se espantó, y entonces los que estaban más cerca se lanzaron á desenganchar los caballos, diciendo que ellos tirarían y llevarian al ex-Canciller hasta su casa.

Este, que se haliaba visiblemente conmovido, al oir de lo que se trataba, echó pié á tierra, y estrechando la mano de les que la rodesban, y estrechando la mano de les que le rodespan, y especialmente de un jigantesco menestral que ostentaba formidable delantal de cuero, les decla: «No, eso no es posible» (Nein, das geht aber nicht). Logró por fin convencerlos, y despues de syudar el mismo a enganchar otra vez los caballos, continuó aciamado y rodesado hasta el palacio dal Gran Duque da Radan. el palacio dei Gran Duque de Baden.

De cuantas despedidas ha hecho el princípe de Bismarck, la más característica es precisa-mente la que más dista de revestir caracter

cficial.

Hay en el bosque de Grünewald, en los alrededores de Berlin, un restaurant muy efemado, el Paulsborn Restaurant, cuyo actual propietario, antes de ser fondista, sirvió muchos años en calidad de cocinero al príncipe de Bismarck. Este, que segun parece, ha conservado siem premucho cariño é su antiguo servidor, no ha querido abandonar la capital sin decirle adios y descarle prosperidad y buena suerte.

A mediados de la semana última, dirigióse solo en su coche al Paulsborn Restaurant, que como de costumbre estaba bastante concurrido. Al verle entrar, su alta estatura y su fisonomia

Al verle entrar, su alta estatura y su fisonomia que ningun berlinés desconoce, hiciaron correr su nombre de boca en boca, y aoto seguido to dos los asistentes, poniéndose en pié, le saluda-

ron respetuesamente.

El ex Canciller pidió una taza de café, y no hay que decir la solicitud y diligencia con que lleno de noble orgullo acudió el propio dueño a servir su antiguo amo. «Me marcho de Bar-lin,» le dijo éste, y como no es probable que vuelva en mucho tiempo, he querido antes despedirme de ti. Permaneció todavía un rato despedirme de il. Permanecio todavia un rato conversando con el viejo servidor, y despues de estrecharie la mano, arrojó sobre la mesa una moneda de oro, diciendo con amable sonrisa: «Hace bastante tiempo que no me he pagado

Ya ha anunciado el telégrafo la vuelta a Friedricharuh, del que salió de alli a principios de Enero, siendo Canciller del Imperio, presidente del ministerio prusiano, ministre de Negocios extranjeros y de comercio y vicepresidente del Conseje de Estado, y hoy regreza conservando como único estabon con la vida política su puesto en la Camara de los señores de Prusia.

Rodeado de su familia, recibiendo los homanajes que dentro y fuera de Alemania le preparan desde hace días, celebraria ayer, 1.º de Abril, el septuagésimo sexto aniversario de an nacimiento, y si todavia volviera la vista con pesar á la perdida influencia, y lamentara en su interior les mudanzas de la fortuna, en sus propios escritos podria encontrar la explicacion Ya ha anunciado el telégrafo la vuelta a Frie-

interior les mudanzas de la fortuna, en sus proplos escrites podria encontrar la explicación filosófica de lo ocurrido, y aun podría añadir con acerba ironía que el espectáculo de las gran dezas humanas no ha alucinado nunca á quien como él escribia hace más de treinta años, próximo á ser llamado á dirigir la política de su país, estas palabras, llenas de profunda melancolla y de negro pesimismo:

«Nada hay aquí abajo que ne sea cuestion de tiempo. Pueblos y hombres, locura y sabiduría, guerra y paz, todo viene y se vá como las clas que rizan la superficie de las aguas; solo el mar permanece. No hay en la tierra más que hipocresía é instabilidad.»

cresia é instabilidad.»

CONSEJO DE MINISTROS.

Terminado anoche el debate del Senado, los ministros se reunieron en su despacho de aquel alto Cuerpo, celebrando Consejo.

El asunto preferentemente tratado por el go-bierno fué el relativo á los expedientes de indulto, que han de ser presentados en el acto de

adorar la Cruz á S. M. la Reina, para que ejerza su hermosa prerogativa.

Entre los agraciados figuran Rudesindo Labug, Simeon Ramos y Simplicio Séstago, condenados á la última pena por los tribunaies de Vitramar. Los restantes son uno del fuero de guerra, y los demás del civil de la Península. El da Guerra favorece á un carabinero. La jurisdiccion de Marina no tiene, por fortuna, ningun condenado á muerte. Los ocho expedientes del condenado á muerte. Los ocho expedientes del fuero civil fueron enviados por el señor minis-tro de Gracia y Justicia sin perdida de tiempo a la procapellaría mayor de Palacio.

Se ocuparon tambien los ministros de los debates parlamentarios, y acordaron, en vista de la marcha que lleva el asunto Dabán en el Sola marcha que lieva el asunto Dabán en el Sonado, y del deseo de prolongarlo que tienen las oposiciones, celebrar sesiones todos los dias, excepto el Jueves y Viernes Santo, y no prorogar la sesion que hoy se celebre en dicha Cámara. Esto sin perjuicio de las iniciativas que à la Cámara misma corresponden.

El presidente del Consejo y los ministros de la Guerra y de Gracia y Justicia intervendrán en el debate cuantas veces lo juzguen necessario, precurando con su templanza encauzar la discusion, para que se desarrolle serena y tranqui.

cusion, para que se desarrolle serena y tranqui-la y sin exaltacion de los ánimos. No obstante, cumplirá con energia los debares parlamenta-rios que su mision le impone.

El gobierno desea adelantar cuanto pueda la discusion del proyecto de ley electoral para las provincias ultramarinas y aprobar cuanto antes el presupuesto de la armada; pero teme que concentrado el interés político en el Senado no pueda utilizar mucho estos dias el Congreso de los diputados por falta de número para tomar

Tambien se ocupó el Consejo de algunos de-tailes relacionados con la celebracion de las conferencias de la union industrial, cuyo presi-dente, Sr. Moret, no puede concurrir á ellas por hallarse ausente. La sustituirá el señor conde de San Bernardo ó el representante de Italia, que es tambien vicepresidente, hasta que efectus su regreso á Madrid.

El ministro de Marina habló á sus compaña. ros de la necesidad apremiante en que se en-cuentra, para cubrir atenciones de su departa-mento, de que las Cámaras aprueben con ur-gencia el crédito supletorio que por dicho mi-nistorio se tiene pedide á las Córtes.

El Consejo acordó activar el asunto cuanto

Telegramas de la mañana.

La nueva Cámara pertuguesa. Elebea 1.º—La nueva Cámara quedará consti-tuida en esta forma: Conservadores, 114.

Progresistas, 30.

Monárquicos de otros matices, 10.

Republicanos, 3.

El marqués de Sabugosa, el corde de San Januario y otros progresistas, protestan contra la coslicion electoral progresista-republicana en Lisboa.

Gran retreta.

Hamburge I. — Azoche se verifico una gran retreta con antorchas, en Friedrichsrueg, en honor del principe de Bismarck, quien fué objeto de entusiastas aclamaciones. El ex-canciller dio las gracias é sus amigos y admiradores.

No ocurrió incidente alguno desagradable.

Nombramiento. París f.º—Asegúrase que el gobierno proyecta ombrar à M. Bibourd, ministro de la república en Lisboz. Buena y mala noticia.

Rie Janeiro 1.º—Carece de fundamento el rumor de haber sido descubierto un complot contra
el gobierno constituido
La fiebre amarilla continúa ocasionando grandes
destrozos en la poblacion rural.

Les vines españeles en Francia.

París a. — A peticion del embajador de España en esta capital, Sr. Leon y Castillo, el gobierno francés ha accedido à conceder una prórroga para la aplicacion de las medidas que prohiben la introduccion en Francia de los vinos españoles que contienen cloruro de sodio.— Pabra.

Reforma arancelaria.

Anoche celebró junta general el Círculo Mer-cantil, bajo la presidencia del Sr. Muniesa, con objeto de disoutir el dictámen emitido por la ponencia nombrada por los gremios para con-testar á las preguntas que abarca el interrogatorio sobre reforma arancelaria y tratados de

El Sr. Clot combatió el dictamen manifestando que, á pesar de formar parte de la ponencia, no ha puesto su firma al dictámen de esta por entender que más que un trabajo de transaccion entre las ideas librecambistas y proteccionistas, es una bala rasa contra las últimas.

En igual sentido se expresaron los señores kin Igual sentido se expresaron los senores Rivas Moreno y Sainz de Rueda, creyendo estos señores que el dictámen, sobre ser en exceso librecambista, no traduce fielmente las ideas distintas que imperan en el Circulo.

Los señores Laffitte y Zapatero contestaron defendiendo el dictámen, y añadiendo que este lo habian emitido despues de estudiar los 28 informas de los gramios y teniando en cuenta el

formes de los gremios y teniendo en cuenta el sentido económico que domina en el Circulo. La junta continuará esta noche.

Las tarifas teatrales.

Bajo la presidencia del Sr. Sanchez Pastor se reunieron anoche en el Circulo Literario casi todos los autores dramáticos residentes en Ma-

El objeto de la reunion era el de ver si se po-nia remedio á los defectos de que adolecen las tarifas que para cobro de derechos de autor ri-gen en los teatros españoles. El presidente expuso el objeto de la reunion,

y se propuso el nombramiento de una junta que ejerciese oficios de ponente en el importanque ejerciese oficios de ponente en el importante asunto que congregaba á los antores. Esta junta, que fué elegida por unanimidad, se compone de los Sres. D. José Echegaray, D. Emilio Sanchez Pastor, D. Vital Aza, D. Miguel Ramos Carrion, D. Felipe Ducazcal, D. José Jackson Veyan, D. Mariano Pina Dominguez, D. Ruperto Chapí, D. Fernando Manzano, B. Ricardo Monsaterio, D. Manuel Nieto.

El Sr. Dicenta leyó una proposición que puede condensarse en lo siguiente: Todo empresario ó actor empresario que haga excursiones artísticas á la América latina, con la que no existe tratado de propiedad literaria, se compromete á satisfacer á los autores españoles los derechos de aquellas de sus obras que allí representen;

chos de aquellas de sus obras que alli representen: de no hacerlo así, los autores españoles les reti-rarán la autorizacion para hacer sus obras en España á su regreso. Los actores que vayan contratados á América y no exijan en sus con-tratas aquella obligacion de sus empresarios respecto de los autores, á su regreso á España no podrán representar obra alguna de los auto-res comprometidos res comprometidos.

Esta proposicion fué firmada por todos los presentes, y se espera la adhesion de los autores no asistentes al acto.

Como se vé, la reunion de anoche sué real-mente importantisima, y mucho podria hacerse si, como courre con Francia, nuestros represen-tantes en la América latina pusissen su empesio y valimento en mejorar un estado de cosas que no puede ni debe prolongarse en bien de los autores españoles que, con el producto de su ingénio, enriquecen á actores y empresarios, sin percibir la ganancia á que tan legitimo derecho

Este dice nuestro apreciable colega El Imparcial. La causa que defienden los autores dramáticos parece justa. Ya que no hay tratados con las Repúblicas ibero-americanas, bueno es que los autores defiendan sus intereses por medios tan lícitos como er érgicos.

Ignoramos quiénes hayan sido los escritores iniciadores da la reunion celebrada anoche, pero es lo cierto que sus compañeros les deban agradecimiento, porque el paso que han dado puede ser de gran importancia para lo porvenir.

AL MENUDEO

Ateneo.

El Sr. Calderon dió anoche en el Ateneo su última conferencia acerca del origen de la vida, exponiendo los últimos trabajos de la Química biológica, referentes á las sintesis de las sustan-cias albuminóideas semejantes al protoplasma por su constitucion elemental y por sus relaciones con el medio ambiente.

La comparacion entre las células y las moléculas líquidas, dotadas, según el orador, de ver daderas membranas, fué en verdad muy ingeniosa, y aunque confesó ingénuamente que en el laboratorio químico no se ha fabricado toda-via el protoplasma, aseguró sin embargo que despues de los trabajos de Schutzenberger, la síntesis que se busca no se hará esperar mucho

La concurrencia, muy numerosa, aplaudió y felicitó con entusiasmo al distinguido catedrá-

El emperador del Erasti.

El gobierno provisional del Brasil, enterado de la penosa situacion económica del emperado de la penosa situacion económica del emperador D. Pedro de Alcántara, que vive en Cannes con la mayor estrechez, ha dedo un decreto en el cual, atendiendo, dice el texto, «á que D. Pedro de Alcántara posse en el Brasil bienes de un valor considerable, cuya propiedad la República le ha garantido solemnemente, otorgándole el plazo de dos años para su liquidacion; considerando que ésta no debe precipitarse para no derando que ésta no debe precipitarse para no perjudicar los intereses legítimos del propieta-rio, ordene: l.º Concederle sobre sus bienes la suma de 100 contos de reis (un millon de reales). en una sola vez, y á partir de 1.º de Abril pró-ximo la suma de 30 contes de reis (15,000 du-ros) al mes, de la cual suma el Tesoro se indem. nizará al verificarse la liquidacion de dichos bienes.»

El decreto revoca igualmente cualquier disposicion contraria á su texto.

Oh, qué buen pais!

Desde el martes ultimo ondes una bandera blanca en la cárcel de la ciudad de Oigers, Austria septentrional. Todas las celdas de la prision están completa.

mente desocupadas.

Guinea.

Sociedad Geográfica. En la sesion que anoche celebró la junta di rectiva de la Sociedad Geográfica de Madrid se trató de las posesiones españolas del Golfo de

Se hallan ya en camino de Fernando Póo el nuevo gobernador, Sr. Ibarra, y los representantes de las Sociedades Geográficas y de la Compañía Trasatlántica, Sres. Valero y Bonelli. Todos se proponen fomentar la colonizacion y el comercio en nuestros dominios del Africa Occidental, y cuentan para elle con recursos que han proporcionado, sei el ministerio de Ultramar, como la Compañía Trasatiántica de Barce-

Es, pues, de presumir que va á inaugurarse una nueva era para aquellas posesiones espa-fiolas, hasta hoy tan desatendidas.

Ascensos

Por retiro del servicio del oficial segundo del energo de Archiveros del ministerio de Marina, D. Faderico Criado y de los Reyes, ascenderán á sus inmediatos empleos los oficiales del mismo D. Rafael Galvez y Rodriguez de Arias, don Ricardo Ladriñan y Sicardo, D. Manuel Rome-ro Yagüe, D. Luis Alvarez y Fernandez y don

Santiago Arambilet y Delgado. Las resultas deberan ser provistas en concur-sos de méritos entre los auxiliares supernumerarios del mencionado cuerpo.

Nuestros vinos en Francia.

En virtud de las reclamaciones entabladas por nuestro embajador en París, cumpliendo las ordenes del ministro de Estado, el gobierno francés ha concedido una próroga de un mes, que terminará en 1.º de Mayo, para mantener la que él liama tolerancia en la admision de los vinos salados.

Reta resolucion se ha comunicado por telé-

grafo á las aduanas francesas.

El gobierno francés, en la respuesta que ha dado á las reclamaciones de nuestro embajador,

dice que la circular de aquella direccion de sdusnas obedece à que el Consejo de higiene, en un informe reciente, considera como falsificados y nocivos á la saind pública los vinos que contienen más de un gramo de sal.

Anoche salió para Leon el diputado republicano Sr. Azcárate.

Muchos diputados han saliido para Andalucia, Aragon y Toledo, con objeto de pasar la Sema-

Se halla enfermo, aunque no de gravedad, el Sr. D. Bernabé Dávila, cuyo restablecimiento deseamos.

Ayer terminó el Sr. Madrid Dávila de recibir declaraciones encaminadas á esclarecer el asunto de que se habió hace dias, y en el cual habian intervenido dos diputados provinciales que, se-gun dice La Epoca, no volverán por ahora á la corporacion.

Naestro querido amigo, el bizarro coronel de cabalisria y ayudanta da S. M. la Reina, don Laopoldo García Peña, acaba de sufrir una in mensa desgracia con la muerta de su hijo Ma-nuel, hermoso niño de certa edad.

A la conduccion del cadaver, que se verificó ayer, concurrieron numeroses amigos de los atribuls des padres, á quien nesotres envismos, con tan triste metive, la más viva expresion de

sentimiento por tan deloresa pérdids. Entre las coronas depositadas sobre el féretro, figuraba una de rosas y camelias, enviada es-pecialmente por S. M. la Reina.

Mercado de la Habana.

Habana 14 de Marzo de 1890.—Oro español,
de 240 3/4 à 241. Cambios, quietos. Mercado de
azúcares, un poco flojo; se han vendido 2000
sacos centrifuga, polarizacion, 96 1/2 para especulacion, á pesos fuertes 3'28 ero, quintal. En
Cárdanas mil sacos centrifuga se vandioron à Cárdenas mil sacos centrífuga se vendieron á pesos fuertes 3'19 oro, quintal.

Ceruña 3.—Anoche, à las dies, llegó à este puer-to el vapor correo Reina Cristina, de la Compañía Trasatlantica.

Manila 1.º—Hoy martes ha salido de este puer-to para la Peninsula el vapor-correo de la compa-nta Trasatlántica, San Ignacio.

Esarcelena 1.º—Hoy martes y procedente de Manila ha llegado à este puerto el vapor-correo Isla de Mindanao, de la companía Trasatlántica.

A. Porras, dentista, Arenal, 22 dup.º, pral. Audet, especialista en las enfermedades del pecho, San Bartolomé, 7, 1.º Consulta de 12 á 2.

LA "GACETA,,

Persenal de la magistratura.

Reales decretos trasladando á la plaza de presidente de la Audiencia de Velez-Málaga, á D Pedro Lopez Fernandes; á la de San Mateo, á D. Luis Gil y Cervera; y nombrando para la plaza de teniente fiscal de la Audiencia territorial de Barcelona, á D. Victor Novoa Limeses.

Diputades á Cértes.

Reales decretos del ministerio de la Gobernacion disposicado que el 27 del actual se proceda à las elecciones parciales para diputados à Córtes en los distritos de Puigcerdà (Gerona) y Motril (Gra-

Legislacion ultramarina.

Reorganizada por real decreto de 25 de Febrero de 1887, la comision codificadora del ministerio de Ultramar, fué suprimida más tarde por la ley de presupuestos la partida consignada para satisfacer los haberes del personal de la secretaria que ha venido prestando eminentes servicios en los importantes Códigos llevados à aquellas provincias. A remediar exta situacion se dirige el real decreto que publica hoy la Gaceta, disponiendo que el cargo de secretario de la comision codificadora de las provincias de Ultramar, será desempeñado por el jefe del negociado de Asuntos civiles y reformas legislativas de la direccion general de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar, auxiliado por el personal afecto al mismo negociado. el personal afecto al mismo negociado.

Cesantías y nombramientes en Ultramar. Cesantias y nombramientes en Ultramar.

Reales decretos declarando cesanta a D. Fernando Fragoso, secretario general de Puerto-Rico; nombrando para sustituirle a D. Leopoldo Cano y Masas; nombrando administrador central de Loterias de Filipiasa a D. Florentino Montejo Robledo; concediendo los honores de jefe superior de administracion a D. Manuel Barrueco y a D. José Clairaco y Elazoo.

Reclutamiento y Recmplazo.

Real orden de Gobernacion declarando que no existe entre los artículos 6 y 66 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo divergencia alguna, puesto que se refieren à distintas situaciones, y así como respecto à los que han sido declarados inútiles en los tres llamamientos sucesivos al del roemplazo à que pertenecea, procede desde luego expedirles certificado, excluyéndolos del servicio, no cabe hacer lo mismo con los cortos de talla, hasta que hayan servido seis años en la cuarta situacion.

Traslacion.

Real orden de Fomento trasladando al catedrático de la asignatura de Histología é Histoquimia normales de la facultad de Medicina de la Univer-sidad de Santiago, D. Luciano Clemente y Guerra, à la cátedra de Anatomía descriptiva y Embriolo-gía de la misma facultad y escuela. Ceso.

Real orden de Ultramar disponiendo que cese en el servicio de obras públicas de Cuba el ayudante segundo B. Cários L. Perotes, regresando a la Peninsula, sin perjuicio de lo que resulte del expediente administrativo que se le sigue por faltas cometidas en dicho servicio.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde

París 1.º—La Gaceta de la Alemania del Norte confirma la noticia de que la princesa Victoria de Prusia contraerá en breve matrimonio con el principe Alberto de Sajonia Altemburgo, quien estuvo al servicio de Rusia hasta el año de 1885, mandando una division de caballería en Varsovia, y despues fué nombrado general del ejército aleman.

Ahora manda la tercara brigada de caballería del ejército prusiano.

Las huelgas.

Viena 1.º— Aqui tambien han estallado huelgas, habiendo suspendido los trabajos muchos albañiles y canteros.

Algueos que intentaron producir una asonada, han sido reducidos á prision. Reina completa tranquilidad.

Les efectes del ciclen. Léndres E. - Telegrafian de Nueva-York que las ruinas de Luisville son visitadas por numero-

Todos los cadáveres de las personas que perecie-ron bajo aquellas han sido retirados. Segun infor-mes oficiales, el ciclon produjo tambien grandes estragos en los Estados de Kentuky y Temmesée.

Las inundaciones causan todavía muchas desgracias en el valle superior del Mississipi.
El ferro-carril ha quedado destruido en muchos puntos. La ciudad de Greenville está completamente anegada.

Agitacion obrera.

Bruselas 9.—Se observa mucha agitacion en las cuencas carboniferas de Bélgica, y particularmente en la de Charleroi. La mayoria de los obreros pidea aumento de 15 por 100 en sus jornales.

Los estudiantes ruses.

Borlin 1. Segun noticias de Rusia, se ha res-tablecido la tranquilidad er las Universidades; pero se han hecho nuevas prisiones. El Czar se muestra inclinado à la clemencia y se cree que la mayor parte de los presos serán pues-tos en libertad.

Medidas enérgicas.

Modidas enérgicas.

Berlin 8.—Las huelgas teman proporciones alarmantes en Bochun.

Los obreros de todas las artes y oficios se muestran dispuestos à tomar parte en ellas.

El gran Canciller general Caprivi, en provision de que setrate de turbar el órden público ha dirigido una óriden disponiendo que las tres intimaciones de que habla la ley, se hagan por medio de tres toques de corneta, y que en elfasco de que los revoltosos no se disuelvan se haga fuego sobre ellos, prescindiendo por completo de la intervencion de las autoridades civiles.—Fabra.

Francia y Alemania.

Londres 2.—The Standard publica un despacho de Berlin diciendo que allí corre el rumor de que el Emperador Guillermo desca realmente la reconciliscion de Alemania con Francia.

Añade que esta noticia circula en los centros bien informados.

El Czar enferme.

Léndres 3.—Segun un despache de San Peters-burgo publicado por The Daily Telegraph, el Czar se encuentra enfermo.

Las obras de arte.

Washington 3.—El presidents de los Estados-Unidos ha propuesto al Congreso la supresion de derechos sobre las obras de arte. Más vale así.

Nueva-Yerk 2.—Segun les últimes noticies de Luisville el número de muertos à consecuencia del ciclon fué solo de 88 y de 150 el de los heridos. El Emperador D. Pedro. Cannes 3 —El sábado cayó enfermo el ex-Emperador del Brasil D. Pedro; pero hoy sigue mucho

Los alemanes en Africa. Zanzibar 2.—El célebre Emin-Bajà ha renun-ciado al servicio del Jedive de Egipto, entrando en el de Alemania.

el de Alemania.

El 20 del corriente se pondrá al frente de una carayana emprendiendo un viaje al Victoria Nyanza.

Los alemanes se proponea continuar activamente los trabajos de colonizacion.

El jefe rebelde Benaheri ha celebrado un tratado de paz con los alemanes.

El comandante Wissmann ha dado un bando prohibiendo à las carayanas penetrar en los territorios comprendidos en la esfera de la accion germánica al Norte de Tanga sin una autorizacion especial.

Sobre la faisificacion de títules.

Rema 2.—Telegrafian de Bolonia que de la informacion abierta por las autoridades judiciales resulta que Baldini estaba al f.ente de una vasta asociacion, cuyo objeto era falsificar y vender titu los de las Deudas española y francesa y bonos de otros paísas.

otros países. Añaden que se encontró la piedra litográfica y la Añaden que se encontró la piedra litográfica y la sustancia química para una placa de cristal de que se servian los falsificadores. El trabajo en muchos casos resultaba todavía superior à los títulos legítimos por la finura del grabado.

El importe de los diferentes títulos falsificados, asciende à 25 millones de francos.

El jefe del taller ha sido preso.

Antes de suicidarse Baldini hizo testamento, escribiendo varias cartas probablemente à sus cómplices, las cuales entregó al jefe del taller.

Continúan las prisiones y las pesquisas domiciliarias à consecuescia de dicho descubrimiento.

Se sabe que la asociacion de falsificadores tenia muchas ramificaciones en el Mediodia de Francia y en España.

Les vines.

París 2 —En nuestro mercado de vinos se ob-serva un poco más de animacion, motivada por compras del pequeño comercio. Los precios siguen muy firmes. En Cette han llegado importantes re-mesas de Alicante y Valencia, vendiêndose á bue-nos precios algunas partidas.

Progresistas y republicanes.

Lísbea 3.— La mayor parte de los periódicos progresistas dicen que la alianza de su partido con los republicanos no ha significado más que la protesta contra la arbitrariedad de los conservadores, pero que ellos siguen siendo monárquicos.

Noticias de Cabo Jubi.

Las Palmas (Graz Caparia) S.—Por el cable de Las Faimas (Gran Canaria) 3.—Por el cable de la Compañía Nacional Española.—Ha llegado el vapor-correo Buenoa Aires, de la Compañía Trasatlántica continuando su viajo à la Habana.

Hoy se han recibido noticias de Cabo-Jubi anunciando que aquella factoría inglesa eetá haciendo ahora bastante transacciones con los naturales.

La cozecha de algodon.

Lóndros 3.—Daspachos de Nueva-York dicen que está comprometida la cosecha de algodou en las riberas del Mississipi á causa de las inundacios

SENADO.

Se abre la sesion de hoy 2 de Abril á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, leyéndose y aprobándo se el acta de la anterior.

(Menos concurrencia de senadores que en la sesion de aver. Las tribunas llenas, figurando en las primeras filas muchas y hermosas da mas. En el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de la Guerra, Fomento y Ma-rina.)

Ruegos y preguntas.

El señor conde de Canga Argüelles censura el bando de la Alcaidía, que permite la circuis-cion de carruajes el dia de mañana.

Entiende que este bando infringe una costumbre piadosa sancionada por sufragio del pueblo de Madrid. Pregunta al goblerno si pian sa modificar las disposiciones de dicho bando, ampliando para todo el dia la prohibicion de circulacion de carruajes.

El señor ministro de Femente ofrece trasisdar la pregunta del señor conde de Canga-Argüalles à su compañero el ministro de la Gobernacion, para que, de acuerdo con el alcaide, vean si es posible satisfacer los deseos del señor conde de Canga Argüelles,

El señor presidente del Consejo declara que los deseos del señor conde de Canga-Argüeles compete satisfacerlos exclusivamente á la autoridad municipal; pero siendo él respetuoso con los sentimientos católicos, ofrece hablar al alcalde para que satisfaga aquellos deseos.

Cuestion Daban.

El Sr. Martinez Campos hace uso de la pa-labra para rectificar, manifestando en primer término que no queria contestar, sin lecrlo de-tenidamente, al discurso del Sr. Montero Rios. Raperaba tambien que el gobierno hubiera ha-

Reperaba tambien que el gobierno hubiera hablado antos; porque aun cuando ya sabe que el gobierno, segun el reglamento, no tenia obligación de intervenir en el debate, las leyes de la cortesia y de las costumbres imponian una conducta distinta á la seguida ayer por el gobierno. Dice que no le importa que ayer le contestara ó no le contestara el gobierno; pero que él, en uso de su derecho, una vez que rectifique el discurso del Sr. Montero Rios, cogerá el sombrero y saldrá del salon sin escuchar la voz del gobierno. (Rumores.) gobierno. (Rumores.)

Se ccupa del discurso del Sr. Montero Rios, y despues de elogiarlo por su elevacion y por los principlos en él sustados, con cuyos principlos—dice—estoy conforme; pero la verdad es que dejó sin contestar mis argumentos, puesto que no se ocupó de la cuestion de procedimiento que es lo que he censurado al señor ministro

(El Sr. Jovellar pide la palabra.)

Alude directamente al general Pavia y Alburquerque para que exprese su opinion en este

(El Sr. Pavía pide la palabra.) Insiste en que el capitan general del distrito era la única antoridad compstente para castigar al general Daban.

En cuanto á la jurisdiccion retenida, afirma que la tiene el Rey en lo gubernativo; pero no en lo procesal.

Alude al Sr. Eldusyen para que manificate su paracer respecto á la interpretacion que ha da-do el orador á las reales órdenes que syer citó, fechadas en Febrero de 1875 y 1876, que se re-fleren á la inmunidad de senadores y dipu-

Considera irrebatibles sus argumentos, y dice que el señor ministro de la Guerra no hubiera procedide como lo ha hecho en este asunto, á no haber estado influido por esos entusiasmos y exiores que algunas veces se le ocurren al presi-

dente del Consejo. (Risas.) Al argumento del Sr. Montero Rios de que cuanto más altos son los honores y las gerarquias, más estrechos son los deberes, dice que es cierto; ¿pero es que á los que tienen altos grados no deben guardársele tambien altas consideraciones? ¡Han de tener esas personas nada más que deberes, y no han de tener derechos? ¡Es esto justo, Sr. Montero de los Rios? (Risas, porque el orador repite con frecuencia este apelido, no obstante la advertencia de algunos senadores de que no sa llama Montero de los Rios? nadores de que no se llama Montero de los Rios,

sino Montero Rios & secas.) Dá lectura á un suplicatorio dirigido al Sensdo por un juez para procesar a un senador que habia cometido un delito en el ejercicio de su profesion de abogados, deduciendo al orador que este caso era idéntico al del general Da-

Lo que hay es—dica—que el general Daban no ha hecho lo que hizo muchas veces el se-nor Sagaste; declararse autor de artículos que no escribia para salvar de las garras de la ley al periódico que los publicaba. (Muy bien en los conservadores)

los conservadores.) El Sr. Garcia Tuñon: Tambien han hecho eso algunos indivíduos de esa minoria. (May

bien). El Sr. Martinez Campos se ocupa de lo manifestado ayer por el Sr. Montero Rios respecto á la necesidad de que las Cámeras no fuesen tan complacientes cuando se les dirigen suplicaterios para procesar á diputados ó senadores, y

¿Conque vamos á empezar la nueva era de procesar á los senadores por delitos políticos con un general, Sr. Montero Rios?

Les una estadística de los suplicatorios llegados al Senado, para deducir que los suplicato-rios para procesar á senadores por faitas fueron denegados.

Y ahora—dice dirigiéndose al gobierno—que-reis convertir una cuestion de derecho en cuestion política. ¡Y en qué ocasion!—sxclama.—Cuando la régia prerogativa está detentada; cuando no podemos defendernos; cuando estamos como aberreojados, es cuando vesetros tratais de imponeros por la fuerza de la mayoría. y aun violentando su conciencia. (Bien en los conservadores.)

El señor duque de Tesuan: Tratan de hacer más que eso; tratan de imponerse á la Corona (Rumores en las mayorías y en las tribunas.) Dice que la mayor parte de los suplicatorios

pedidos al Congreso en estos últimos tiempos, pertenecian al partido liberai. Concluye manifestando que deben tener todos suficiente carácter para que cuando se pida el procesamiento de un senador é diputado, la votacion no sea por bolas y en serion secreta. sino en sesion pública, y que cada cual diga: Fulano, si; Mengano, no. (Bien, bien en los conservadores.)

El Sr. Montero Rios se levanta á rectificar, comenzando por decir que cité las reales ordenes de 1875 y 1876 solamente para demostrar que el ministro de la Guerra tiene facultad para. imponer penas y correcciones gubernativas.

¿Pero quiere el Sr. Martinez Campos una prueba más concluyente de que el ministro de la Guerra tiene la facultad de imponer arrestos á los generales cuando éstos cometan faltas que no constituyen delitos?

Pues voy á citar el testimonio de una autori-dad poco sospechosa en materia de libertades políticas: el general Linage.

(El Sr. Martinez Campos hace signos de extrañeza.) Pues bien, este general afirmé en ceasion oportuna que los capitanes generales de distri-to, usurpan funciones cuando tratan de corregir faltas de sus subordinados. (Rumores entra

los conjurados.) -¿Qué, os parece poco la autoridad mencio-neda?

Pues voy á citar otra disposicion del mismo Sr. Martinez Campos; la de organizacion del Consejo Supremo de la Guerra. En esa disposicion se expresa que cuando las faitas se cometen por brigadieres, 6 desde aqui para arriba, el conocimiento de estas faltas compete exclusivamente al ministro de la Guerra. (Muy bien, muy bien. A los conservadores les contraria este argumento tan contundante.)

El Sr. Martinez Campos: Pero esa disposi-cion está deregada posteriormente; el bien yo personalmente creo que era doctrina es la

El Sr. Mentero Ries: No está derogada. En prueba de ello, da lectura al artículo adicional del Código penal militar, que dice: «Caando la falta no dá motivo á proceso escrito, la facultad de corregir es de la competencia del ministro de la Guerra.» (Muy bien, muy bien).

Yo no tengo la culpa de que la legislacion militer ses tan severa, que disponga la correccion de la falta sin procedimiento alguno y que encomiende esta facultad al señor ministro de la

Cita otra real orden del general Serrano en tiempo de la República, autorizando al ministro de la Guerra para imponer, por vía gubernati-va, dos meses de arresto por faitas leves. Vea pues el Sr. Martinez Campos, cómo en

todas las citas legales que he hecho me he ajustado á su extricto sentido, aplicándolas rectamente, cada una segun el argumento que trataba de reforzar.

El Sr. Martinez Campos: Jamás lo he du-

El Sr. Montero Mies: Así lo creo; pero me convieno hacerlo público para que se vea la rec titud de mis razonamientos.

Invita al general Martinez Campos para que examine las disposiciones que ha citado para que compruebe su exactitud.

Ocupandose de la inviolabilidad parlamenta-ria, dice que la única persona inviolable es el Rey, y es inviolable porque se rodea de un cuerpo responsable que son sus ministres. (May

bien, muy bien.)
Y io que yo decia ayer es que no queria que con la tolerancia de las Camaras denegando suplicatorios, se declarase esa inviolabilidad del Monarca á 400 ó 500 indivíduos sin tener ministres responsables. (Muy bien, muy bien.)

Niega que el gobierno haya procedido en este asunto por malquerencia personal: ha procedido así—dica—porque el ejército es la base de todos los derechos, de todos los poderes y de todas las garantías de la sociedad, y todo lo que sea religiar la disciplina de ese ejército es una faita que ningun gobierno podia dejar sin correctivo. (May bien, muy bien.)

El Sr. Martinez Campos rectifica de nuevo, deciarando que no la han satisfecho los argumentos del Sr. Montero Rios. Dice, además, que la autoridad del ministro de la Guerra no debe ser absoluta, y que el general Daban, una vez terminado el arresto, se alzará ante el Consejo Supremo de Guerra. (El Sr. Daban hace signos afirmativos.)

No tiens á mano las disposiciones derogato

rias de que antes habló, pero que las citará. El señor general Jovellar habla para alusiones, y repite que su dimision nada tiene que ver con el asunto del general Daban. Las cau sas de esa dimision están relacionadas con la marcha general de las cosas, de que ya tratará en tiempo oportuno.

Aiude tambien à su salida del gobierno en 1836, despues de lo de Villacampa, por no cum plirse bien la disciplina.

Su opinion en el asunto de la carta del generai Daban, es que el gobierno ha dejado algo

que desear en el procedimiento.

No niega que el ministro de la Guerra tenga
la facultad de corregir las faltas; pero entiende

él que el capitan general, por su propia autori-dad, debié instruir un sumario y tracrse lusgo el suplicatorio al Sanado.

Cita el caso del general Espiroz y coronel Prim, que aun cuando no son casos iguales al del general Dabán, se pidié autorizacion para procesarlos por ser diputados, acordando una Cámara la autorizacion, y denegándola la otra, por faita de fundamento. Da lectura á un párrafo de un discurso del

señor Cortina, tomado del Diario de Sesio. nes, en el cual, ocupándose de un arresto del general Aspiroz, decia que mientras las Camaras estuvieran abiertas no tenia el gobierno facultad para imponer el arresto.

Entiende, por tanto, que el gobierno actual ha debido pedir antes autorizacion al Senado, sintiendo—dice—que el gobierno tenga intermitencias de criterio, porque sin unidad de criterio no puede haber igualdad.

Termina diciendo que es amante de ahora y de siempre de la disciplina del ejército, y creo dics—que el mayor favor que puedo hacer al Senado es no seguir hablando de este asunto. (Bien, bian en los conservadores.)

El Sr. Martinez Campos pide la palabra para aciarar ciertos conceptos de su última rectifica-cion, leyendo un artículo del Código penal mi litar en que se atribuye al Consejo Supremo de Guerra y Marina tiene atribuciones disciplina-

El Sr. Montero Ries: Yo no he negado que esa Tribunal como todos los Tribunales, tenga atribuciones para corregir disciplinariamente á sus subordinados; de modo que el Sr. Martinez Campos pudo ahorrarse esa aclaracion. Su seño-

ría no ha demostrado lo que queria.

Contesta despues al Sr. Jovellar, diciendo que el caso del general Azpiroz no tiene paridad alguna con el caso presente; porque aquel se referia á un delito de rebelion cometido el 7 de Octubre de 1843, por haber sido destinado de guarnicion á Ciudad Real y no haberse presentado en su destino.

Además se le impuso la pena sia padirse autorizacion al Congreso; estando por tanto en su punto lo que dijo D. Manuel Cortina. El Sr. Jovellar insiste en que el caso del ge-

neral Aspiroz podia aplicarse al del general

El Sr. Martinez Campos habla de nuevo para

negar que el Sr. Montero Rios haya destruido una cita del orador.

El Sr. Pavia y Alburquerque interviene para alusiones y dice que habla por un deber de conciencia.

Alude á los Sres. Primo de Rivera y Sanz y á todos los tenientes generales y contralmirantes de la armada, ya que no han sido aludidos per-

sonalmente en el curso del debate. Entiende que el asunto que se discute no es positico ni de partido y que, como senador, tie ne que protestar del procedimiento seguido por el gobierno con el general Daban.

Entiende que por razones de alta política no ha debido procederse así.

No tiene facultad el ministro de la Guerra para imponer arrestos porque no esta enteridad.

para imponer arrestos porque no es la autoridad judicial competants, y en vista de esta usurpa-cion de poderes, yo digo que debe tocarse, no á generala, como dijo el Sr. Botella, sino digo,

que se quiere llevar esto à calacuerda. El Sr. Botella: Aun cuando no he sido ni miliciano, conozco los toques de corneta de la milicia. (Risas).

Extraña que una persona de las relevantes

condiciones del señor ministro de la Guerra, haya dictade una real orden con unos conside randos que no tenia facultad para hacerlos ni el presidente de la jurisdiccion de Guerra.

¡Si el ministro de la Gaerra—dice—no tiene

|31 no tiene ni auditor!

¡Si en este caso del general Daban el minis-tro de la Guerra es un cero a la izquierda! (Rumores.)

Entiende que si la carta no constituye, sino una falta leve, ha debido contentarse el ministro de la Guerra con una amonestacion; pero si constituye una faita grave ha debido pasar el asunto á los Tribunales.

Permitame, mi querido amigo el señor mi-nistro de la Guerra, que le diga que en esta ocasion se ha caido de un nido. (Risas.)

Cita varios casos que le ocurrieron al orador con algunos militares ejerciendo diferentes mandos, para deducir que puede hacerse com-patible la alta política con los deberes militares.

¿Os extrañará, pues, con esa conducta que la maievolencia que tanto impera en este pals, de cierto valor à una frase que aparece en esa carta? (Rumores.)

Yo censuro que se haya obrado con tanta pre-cipitacion. Se están viendo todos los dias faitas cometidas por indivíduos y corporaciones, y el gobierno ha obrado siempre con parsimonia y destructurad su poper al oportuno correctivo. Y lentitud, sin poner el oportuno correctivo. ahora, en este caso concreto, se quiere obrar con tanta precipitacion, que hasta se ha dicho que el Jueves Santo saldria para un castillo el general Daban.

El señor a residente: Llamo la atancion de su señoria que está haciendo uso de la palabra para alusiones personales. (Rumores en los conservadores. El Sr. Botella: Presentaré una proposi-

cion incidental. Fuertes rumores.)
El señor Presidente: No tiene razon el señor Botella para dirigir esas palabras. La presidencia viene telerando hace más de media hora al Sr. Pavía, que está ocupándose del fondo de la

El señor Pavia concluye repitiendo que este asunto no es político ni de partido, sino de com

petencia de jurisdicciones. El señor Prime de Elivera pregunta al presidente el alcance y la extension que puede dar á su discurso, en vista de la advertencia que le hizo al señor Pavía. Si no se me da la latitud que yo necesito, presentaré una proposicion in

El señor **Presidente**: Mi advertencia ai señor Pavía fué una advertencia en la forma más cortés que puede emplearse.

Pero como presidente—dice—tengo que diri-gir las discusiones con arreglo al regismento. El Sr. Primo de Rivera dice que el discurso del Sr. Montero Rios le ha extasiado por lo florido de su lenguaje, pero que no es más que un canto de Sirena. Si llegara á ser exacto lo que ha dicho el Sr. Montero Rios respecto á las atri-buciones del ministro de la Guerra, no tardaria

en desorganizar el ejército. Dice que realmente el debate está agotado; pero que va á distinguir entre el senador y el general; y cree que ha debido ir el asunto á los tribunales.

Censura el procedimiento seguido por el go-bierno, y dice que si él hubiera sido capitan general, no sabe lo que habria hecho, pero seguramente las consecuencias para el general Daban serian más graves que las que le pueden seguir por el arresto.

Terminadas las horas de regismento se suspende el debate y se levanta la sesion. Eran las seis y media.

CONGRESO.

Abierta la sesion de hoy 2 de Abril á las dos media, bajo la presidencia del Sr. Alonso y media, bajo la presidencia del St. Atono Martinez, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario. Sa aprueba el acta de Sig Esnza, proclamando

diputado al Sr. Pasaron, que jura en el acto el Se pone á discusion el acta de Albarracin. El Sr. Alvear combate el dictamen de la co

mision por no haber querido escuchar ésta al candidato derrotado, Sr. Tello. El Sr. Laserna (presidente de la comision)

contesta al señor Alvear, defendiendo el dic-Sa aprueba el dictamen, y es proclamado di-putado el Sr. Aguilera (D. Luis Felipe.)

Sufragio universal. Se aprueba definitivamente el proyecto de ley de Sufragio universal.

Un incidente. El señor Moya pide que se les el artículo del regiamento que determina que para tomar acuerdos dabe haber en el salon 70 diputedos. El señor Presidente (Alonso Martinez) dice que se va á poner á discusion el proyecto de re forma electoral para Guba y Puerto Rico.

El señor Martos felicita al presidente por la fidelidad con que ha hacho cumpiir el acuerdo

de las seis horas de sesion, y entiende que no debe suspenderse la discusion de este proyecto.

El señor ministro de Ultramar declara que esté de acuerdo con el Sr. Martos, y propone que una vez terminado el proyecto de reforma electroral en Caba y Decento Caba y Decento de reforma electoral en Cuba y Puerto Rico, se discutan los presupuestos de dichas islas.

El Sr. Cos Gayon protesta de la conducta de la comision general de presupuestos, que califica de escandalosa é intolerable.

El señor Presidente: Liamo la atencion de su señoria sobre las palabras que acaba de pronun-

El Sr. Cos Gayon dice que esas palabras son base de otras que ha de pronunciar; pero que se somete à lo que la presidencia diga. Dice que hace ya cinco meses se viene limi tando el derecho de las minorias, obligándolas

á discutir aquellos proyectos que el gobierno ha querido, sin influir con la comision de presu puestos para que diera pronto dictamen. Protesta de ese obstruccionismo que supone

quieren hager los amigos del gobierno. El señor ministro de Elitramar justifica la ansencia del ministro de la Guerra por tener que adistir à la otra Camara, donde, como todo

el mundo sabe, hay pendiente un debate en el cual tiene que intervenir. Decisra que este gobierno ha presentado los presupuestos con más anticipacion que otro algano, y que si se disenten con más minuciogidad y sobre ellos se piden votaciones que alargan los debates, no es culpa del gobierno ni

tampoco de la comision.

El Sr. Cos Gayon rectifica insistiendo en qua tanto el Sr. Moret, presidente de la comision de presupuestos, como el señor ministro de Gracia Justicia son una rémora para que los presupuestos se discutan.

Suplica á la mesa que excite el celo de la comision de presupuestos, para que emita pronto dictamen en los de Marins y Fomento, así como en los suplementos de crédito que ha pedido el ministro de Marina.

El señer Presidente elrece complacer al seno C. a Gavon.

E: señor ministro de Ultramar se extraña de que teniendo tanto interés el Sr. Cos Gayon en que los presupuestos se discutan, promueva debates como este que ha promovido, el cual, de algo sirve, es para oponerse á los deseos del

Sr. Cos Gayon.
Rechaza las indicaciones del Sr. Cos Gayon
respecto á que los Sres. Moret y ministro de
Gracia y Justicia sean una rémora para la dis-

cusion de presupuestos.

El Sr. Cos Gayon vaelve á rectificar, y se ocupa de la crisis ústima, de la actitud del sefor Gamazo, de sus diferencias con el Sr. Puig-cerver, del déficit de los presupuestos liberales, de la actividad del Sr. Moret, de si se retiran ó no capítulos del presupuesto, y de una parcion de cosas, que podrán ser muy interesantes, por la importancia del orador y por la energía rayana en el mai humor con que las dice, pero que en realidad son extemporaneas.
(A todo esto lievamos cerca de dos horas de

incidente en que los pocos diputados que hay en el salon, apenas logran darse cuenta del inci-dente, perdiendo un tiempo precioso que podria emplearse en la discusion de la reforma electo-

ral de las Antillas, para lo cual se halla en su puesto, esperando á que el debate termine.) El señor ministro de Ultramar rectifica de nuevo, rebatiendo algunos de los cargos que al gobierno y á la comision de presupuestos, ha dirigido el Sr. Cos-Gayon.

El Sr. Lepez Mera defienda á la comision de presupuestos, como vice secretario que es de ella, de los ataques que le ha dirigido el señor Cos-Gayon; ataques injustos, puesto que dicha comision no tiene la culpa que algunos minis-tros hayan retirado sus presupuestos para mo-dificarlos. Explica despues los trabajos de esta

El Sr. Meya dice que pidió el cumplimiento del articulo del regiamento que determina que para tomar acuerdos haya en el salon 70 diputados, porque se estaban aprobando proyectos importantes, tales como el de sufragio universal. Pero que, una vez enterado de que la mesa habia puesto al debate el proyecto de reforma electoral en Cuba y Puerto Rico, ya no tiene interés más que en que la discusion de este im portante proyecto se lleve á cabo, como es su deseo y el de sus amigos, deseando que, tanto el Sr. Martos como todos los demás señores diputados, le presten su concurso.

Reforma electoral en las Antillas. Se lee el voto particular del Sr. Gallon á este

proyecto de ley

El Sr. Soto (D. Teodolido) combate el voto particular, por considerarlo que es un retroceso en el espiritu espansivo y liberal del proyecto del señor ministro de Ultramar, en que está inspirado el dictámen de la mayoría de la comision.

El Sr. Gullon defiende su voto particular, sosteniendo que lo justo y lo equitativo, en lo que se refiere á la contribucion reguladora, es la ignaldad en el tipo contributivo para la for-macion del censo electoral.

(Jura el cargo de diputado el Sr. Aguilera (D. Luis Felipe.)

El Sr. Rodriguez Sau Pedro habla para alusiones largamenta, exponiendo su criterio en la reforma de que se trata, más cerca del voto particular que del dictáman de la comi-

Sigue su discurso á las ocho ménos cuarto.

Firma de Guerra. S. M. la Reina ha firmado hoy los siguientes

decretos: Nombrando sagundo cabo de la capitania general de Valencia al general de division don

Gonzalo Chacon. Idem gobernador militar de Córdoba al general de division D. Miguel Correa.

-Promoviendo á inspector médico de prime-ra clase al de segunda D. Eduardo Luis y Ca-

Cuestion Itale colombiana.

Hemos tenido ocasion de ver en algunos periódicos italianos que el Sr. Ernesto Cerruti se ha permitido poner en duda la honorabilidad del digno ministro de España en Bogotá, don Bernardo J. de Cologan, con referencia á unas declaraciones que el Sr. Cerrati dicen fascon faisificadas en el proceso de la cuestion italocolombiana sometida á la mediacion del gobier no de S. M. C.

Esperamos completar nuestras informaciones para tratar este asunto con la extension debida y demostrar al propio tiempo la injusticia de los conceptos emitidos por el mencionado señor Cerrati contra nuestro ministro en Bogotá.

Puerte Rice 1.º—Hoy ha salido de este puerto para el de la Habana el vapor correo Alfonso XIII, de la Compañía Trasstlàntica.

Sesion del Ayuntamiento.

Ha tenido poco interés la celebrada esta tar-de. Sa ha dado cuenta de una comunicación del Sr. Meliado, pidiendo se acuda al gobierno de S. M. haciendo ver la situacion de los funcionarios municipales jubilados, que no cobran por estar sometidos los expedientes á un detanido examen, en virtud de lo dispuesto en una real orden del ministerio de la Gobernacion. La corporacion ha aprobado lo propuesto por el

D spues de otros asuntos de menor interés, as ha discutido ámpliamente el presupuesto adicional del Ensanche.

S. M. la Reina ha firmado hoy una propuesta de ascensos reglamentarios de Marina.

BALANCE DEL DIA.

A poso de disentir del gobierno liberal el ge-neral Cassola, despues de su salida del minis-terio de la Guerra, inició una política militar que se ha traducido en una série de discursos, diciendo que el ejército estaba desatendido, que se mermaban sus fueros, y que el elemento civil lo iba todo avasallando.

A esa política se adhirió algun tiempo des pues el general Daban, a poco de suprimirse la direcciou de Infanteria que ocupaba dicho sañor. general.

Si solo se tratara de discursos y de votos emi tidos en el Parlamento, sean estos los que fueran, la inviolabilidad del general Daban seria indiscutible, y nadie hubiera esado poner sobre ella su mano

Pero se trata de una carta que el Sr. D. Luis Dabán ha redactado, suscrito y circulado como teniente general, y á estos hechos no slesazsa las garantías de que habla la Constitucion; no se trata de un acto indeliberado, nervioso, sin precedentes, al cual estarian bien aplicadas quizá las razones de alta política de que hoy ha ha-blado en la Alta Cámara el general Pavía y Alburquerque, sino de la manifestacion de una campaña, de la manifestacion hecha fuera del Parlamento, que puede traducirse como coac-cion á las Córtes y como origen de disgustos en el ejército.

Pues bian, esta política militar es la que resultan apoyando los conservadores, los copinrados; y generales respetables de distintas procedencias

Esta es la fese grave, sin duda alguna, que revisten los debates que se han verificado en el Congreso, y que se están desarrollando en el

Bien sabemos que este apoyo no esté en la in-tencion ni en los propósitos de la mayor parte de las agrapaciones y de los soñores generales que lo prestan; pero esto es lo que brilla; porque la gente toma el relieve de las cosas y sus resultados, siende más difícil entender, á la masa de la opinion, el lado jurídico de la cuestione.

Se discrite en el fondo, se lucha en el fondo sobre la política militar de los generales Cassola y Daban; es bien seguro que muchos de los que están ahora enfrente del gobierno, protestarán en an conciencia; pero los hechos se imponen con su volúmen y con su colorido; y no hay modo de sustraerse á su imperio.

Pero la misma faze jurídica de la cuestion, que ha quedado del todo exclarecida despues de la rectificación de esta tarde del Sr. Montero Rios, aun más brillante y más contundente qua su discurso de ayer?

Y en cuanto à la gravedad de la carta, ¿no han convenido en esta gravedad, el Sr. Martos, con una frase grafica; el Sr. Martinez Campos, con su sinceridad; con sus reservas, el general Jovellar, y con declaraciones explicitas el ge-neral Primo de Rivers, que de todos los genera-les, que hoy están enfrante del gobierno, en esta cuestion, es el que emplea á juicio nuestro tonos más gobernamentales?

¡La cuestion lega!!
Resuelta quedé esta cuestion desde el punto
y hora en que el Sr. Cánovas del Castillo, de acuerdo con el ministro de la Guerra, dijo, sin protesta de nadie, que se trataba del ejercicio de la jurisdiccion retenida por la Corona, de que usa, en nombre del poder real, el ministro de la Guerra.

Del ejercicio de una facultad discrecional, y como discrecional, libre, sin proceso previo, sin subordinacion a otro poder, que es lo que el Sr. Sagasta contestó de un modo irrebatible al Sr. Canovas, hiriéndolo por sus propios filos.

Lo que hay es—ahadia el Sr. Sagasta—que como se trata de un teniente general, que a la vez es senador, el gobierno, despues de impuesta la correccion de los dos meses, acude al Senado para que autorice, en obediencia a lo prescrito en el artículo 47 de la Constitucion, el cumplimiento de esta correccion.

¿Se ha podido negar con textos legales de abono, la facultad del ministro de la Guerra para imponer estas correcciones? Todas las tentativas en este punto han sido

Pero sucede ahora que, á más de lo que late en el fondo de la cuestion, se procura por to-dos los medios aiargar el debate, como hoy, despues de las alusiones que se han hecho, han podido advertir cuantas personas han concargran sinceridad el general Primo de Rivera, que el debata estaba agotado.

Tambien esto tiene su gravedad, perque pro-longado el debate más de lo preciso, se da espacio-contra las más puras intenciones-á que se sgiten les ánimes; y porque estando agotado el debate é insistiendo en prolongarlo, padecen altos prestigios, porque debé mirar mucho una Cámara ten conservadora como el Senado.

Otras varias consideraciones nos sugiere el debate de esta tarde en el Senado; y de tener espacio y tiempo, algo más diriamos de los discursos de los generales Joveliar y Pavía; pero carecemes de aquella margen, y aun resta algo por decir que es inexcusable.

Por ejemplo, que hablarán todavía en el voto particular los Sres. Educeyen, Berenger, Pezue-la, Sanz y otros señores senadores que han sido

De mode que todo hace creer que hay voto particular para dos ó tros sesiones todavía. El general Sanz, sunque buen amigo del go-bierno, ha manifestado no haliarse conforme con el procedimiento seguido.

En el Congreso se ha aprobado el Sufragio universal de un modo definitivo. Y luego ha surgido el incidente, é luangurá-dose la discusion que deben verse en el correspondients Extracto.

Drpues de termidada la sezion del Senado, los ministros que en dicho cuerpo se hallaban, se han reunido alli para tratar de unos indultos. A este Consejo, han concarrido por algun espacio el gobernador y el alcalde; sin duda, por la pregunta que el Sr. Canga Argüilles ha hecho en al Senado; pero en nuestra opinion, el bando del alcalde doba sostonerse.

De la carta del general D. Juan Salcedo, que esta mañana vió la luz en El Pats, habiamos en primera plana.

Sobre esta carta, parace que ha conferenciade el señor manistro de la Guerra con el capitan general.

Crónica de espectáculos.

[Comedia.

Esta mañana, en al tren correo de Barcelona, llegó á Madrid la compañía italiana que dirige el cav. Flavio Andó, y de la cual forma parte la eminente actriz signora Eleonora Duse, cuyo debut en este teatro se efectuará el sábado ó domingo próximo con la obra de Sardou Fedora.

Esta distinguida artista liegará à esta corte en el expréss del viernes.

El socio quedarà definitivamente terminado el viernes à la custro de la terde.

Lara.

Probab emente el sábado próximo se estrenará en este favorecido teatro la obra que lleva por titulo Su excelencia.

Principe Alfense.

El domingo se verificará en este teatro el último concierto de la temporada por la sociedad que dirige el macetro Breton. El programa es, como aper dijimos, elegido por sufragio universal.

Hé aquí, segun el escrutinio verificado ayer, las plezas elegidas:

PRIMERA PARTE,

Overtura de los amantes de Teruel, Breton, 282 vo-tos; Banze Macabre, de Saint-Saens, 218; Serenala es-pañola, Breton, 144; Repsodia, de Lalo, 805. SEGUNDA PARTE.

Fantasia morisca, de Chapi, 800 votos.

TERCERA PARTE.

covertura de Tennhauser, 249 votos; Variaciones de la Sonnta en la, Biethoveu, 270; Marcha de las antorchas, número 3, Meyerbeer.

CRONICA TRISTE

Chismes de vecindad.

A les once de la mañana riñeror, por eucatiores de vecindad, en la carretera de Andalucia, Antonia Sanchaz Moreno y Bárbara Moñoz Lopez, y despues de prodigarse los epitatos más coloristas de su repertorio, la ú tima la empreadió á golpes con Antonia y la causó sela heridas graves en la cabeza y dos en la mano derecha.

El colmo de la barbarie

De un barbaro atentado dan cuenta los periódi-

Di un parparo atentado dan cuenta los periodi-cos de Santiago. Mantenta cierta familia acalorada discusion so-bre un suceso insignificante ocurride en la casa. Un anciano se hallaba con su nietacillo en bra-zos, y en un arrebato de ira lo arrejó contra el sue-lo, dejándole muerto en el acto.

Wenganza personal.

Castellon 1.º (5 t.).—La Guardia civil participa que cinco hembres sorprendieron y maltrataron hasta dejarlo sia conocimiento, à un vecino de Pueblo de Arenoso, en la tarde del 28. Como no hay noticia de ningun otro atentado, sospéchase se trate de una venganza personal.

La primavera.

A disposicion del juzgado del Norte fué puesto un jóven de discinueve sños, empleado en el Tri-bunal de Guertas, por raptar y atropellar à una señorita de quinca sños, con quien tenia relacio nes amorosas.

Ouando estaba prestando declaracion, el jóven experimento un accidente à causa sia duda de tantas em ciones, que hizo necesario liamar al médico de la Casa de Socorro del distrito del Hospicio.

Animal.

Un bárbaro, llamado Agustin Zefra, estaba dias pasados en la puerta de su casa de Moclin (Granada) con un retaco en la mano, y lo disparó sobre un niño de siete años que por alif pasaba, á quien dejó en situacion desesperada.

Dicese que tenia preparado el tiro para la madre del niño, y como no pudiera aprovecharlo por ha ber pasado la mujer momentos antes, lo descargó

El agresor está preso. Los deberes de la Ordenanza.

Al pasar en Barcelona un carruaje fronte al cuartel de Ataranare, el centinela intimó por tres veces al cochero que detuviese el caballo.

El auriga no hizo caso, fuese que no se apercibió
de la intimacion ó por otra causa, y entonces el soldado se adelantó y hundió la bayoneta en el cuerpo del caballo, dejándole muerto en el acto.

Las armas de fuego.

Estando en Huelva dos jóvenes, uno de diez y siete años y otro de trece, exeminando una escopeta, se escapó el tiro, hiriendo mortalmente en el vientre al primero.

El herido fué conducio al Hospital Provincial, donde falicció á las dos horas.

Valencia 1.º (6'10 t.)—Cinco bandidos se presentaron en la iglesia de Aldaya, y sorprendiendo al sacristan, se apoderaron de un viril, un coller, dos
incensarios, cuatro coronas y varias reliquias, alujándose despues tranquilamente.
La Guardia civil persigue á los autores del rebo
sacrilego.

De repente. A las cuatro y media de la tarde falleció repeati-namente en el archivo del Tribusal de Uucatas el oficial cuarto D Juan Aragonessa y Rey.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 2 DE ABRIL

FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios	FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios
4 p. 160 int. c. Id. tit. pequeños Id. fin de mes Id. fin de p. 4 p. 100 ext. c Id. tit. pequeños 3 p. 100 ext. c 2 p. 100 ext. c Car. de Agosto Id. de Marzo Id. de Julio 4 p. 100 amort. c. Id. tit. pequeños Bill. de Cuba 1886 Obras públicas Personal 3 p. 100 y 1 p. 100 amort. de Cuba	75'30 75'40 75'40 76'85 76'90 3 3 88'60 88'80 106'50	Id, fin de mes 3 p. 100 y 2 p. 100 amort. de Cuba. Anualid. de Cuba. Bill. de P. Rico. Sisas A. de Mad Ob. munic. de id. Ob. Erlanger id. Céd. Banco Hipotec. al 6 p. 100. Id. al 5 p. 100 Ob. id. al 5 p. 400 VAL. COMERC. Ac. Banco España Id. Banco Hipotec Id. Banco Castilla C.ª de Tabacos	391'50
No week at the second of the s			

Cambios sobre el extranjero.

París, á la vista, 5'70 por 100, beneficio al papel.
París, á 8 d_Iv., 5'60 por 100, beneficio al papel.
Lóndres, á la vista, libra esterlina, 26'66 pesetas.
Lóndres, á 8 d_Iv., libra esterlina, 26'64 pesetas.
Lóndres, á 60 d_Iv., id., 26'52 pesetas.
Lóndres, á 90 d_If. id., 26'45 pesetas.
Berlin, á 8 d_Iv., marco de 100 dineros, 0-00 pesetas.

Mesumen.

Continúa adquiriendo alguna, aunque pequeña, ventaja el cambio de los efectos públicos.

Aun así, en los dos dias del presente mes ha ganado el cambio del 4 por 100 interior de 30 à 25 céntimos; de suerte que, à asguir este rumbo las negociaciones, muy pronto los cambios tendrán requesto el curon

repuesto el cupon
Pero cuendo la demanda carece de importancia,
y el movimiento de la contratacion es bastante li
mitado, parece que faltan dos elementos principales para aquella satisfactoria perspectiva.
Los cambios cetizades esta tarde vienea à ser los
signiantes.

Los cambios cotizados esta tarde vienez á ser los aiguientes:

El 4 por 10 dinterior al contado y en partida ha girado hoy entre los cambios 75'25 y 35, terminando à 75'80; esto es, con 10 céntimos más que ayer. A fin de mes los mismos cambios del contado, y con prima de medio por 100, à 75'60 y 65.

El 4 por 100 exterior que cyer quedo en partida à 75'80, hoy solo ha texido el cambio de 75'85.

El 4 por 100 amortizable à 88'55 y 60, è sea con 20 céntimos más que ayer. Los billetes hipotecarios de Cuba con un cuarti-

ilo por 100 de aumento; este es, se han cotizado

à 106 45 y 50.

Las cédules del 4 por 100 del Banco Hipatecario, como syer, à 96 10.

Las acciones del Banco de España à 39 1 y 891 50 per 100.

Las de Tabacos, sin variscion, à 104 por 100. Belsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado y fin de mes en firme, 75'20 papel. Cambios más bajos, despues de la hora de con-tratacion oficial.

Pares telegráficos. Faris 2.—Apertura de la Bolea de hoy: 4 por 100 exterior español, 78 59, 78 62 y 78 67.—3 por 100 francés, 87 67.

Londres 2.—Apertura de la Bolea de hoy: 4 per 100 exterior español, 73 62.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos de la casa viuda de Aramburo, Príncipe, 12, es la siguiente:
A las ocho de la mañana, 9° sobre 0.
A las doce de la misma, 13° sobre 0.
A las cuatro de la tarde, 15° sobre 0.
La máxima fué de 15° sobre 0.
La mínima, de 5° sobre 0.
El barómetro marca 700 milionetasa. Lla cidade de la casa viuda de la casa vi

El barómetro marca 700 milímetros. Lluvia.

CULTOS.

Santo de manana.—Jueves Santo.—San U piano y San Pancracio, martires y San Benito Palermo.— No se puede comer carne.

Divines Oficies.

A las siete en la V. O. T. de San Francisco, Asilo de la Santisima Trinidad y en les Iriandeses.
A las ocho en la V. O. T. de los Servitas.
A las nueve en el Buen Sucese, Saleses, Arrepentidas, Santo Domingo, Servicio Doméstico y monitas de Góngora. jas de Góngora.

jas de Góngora.

A las nueve y media en la Catedral, Visitacion, San Pascual, Descalzas Reales y Carbonerae.

A las diez en San Ginés, Santa Maria, San Justo, San Peiro, Santa Teresa y Santa Isabel, Santa Orus, San I defenso, San Marcos, San Aadrés, Peñuelas, San Milian, San Luis, San Martin, Santiago, San Jozé, San Lorenzo, San Aaton, Hospielo, Mozserrat, Encerascion, Jesús, San Antonio del Piado, Atocha, Concepcion, Oliver, Nuestra Señera de Gracia, Servitas, Osballero da Gracia, Espicitu Santo, Vallecas, Asilo de Huérfanos, Meravillas, D. Juan de Alarcob, Magdaleba, Santa Oatelina, Latina Buena-Dicha, Pasion, Niñas de Legarés y Escuelas Pias de San Fernando.

A las diez y media en San Jerónimo, San Piacito y San Antonio de los Alemanes.

A las once en San Andrés de los Flamencos, Santa Susana, Santa Catalina y en San Francisco el Grando.

A las once y media en San Peiro de los Natu-

A las doce en la Capilla Real.

Sermon de Mandato.

En la Catedral, el señor Magistral. En las Salesas Nuevas, el padre Fita. En D. Juan de Alarcon, el señor Sivila. En el Asilo de la Santisima Trinidad, el señor

En Santa María. el señor Sermiento.

En Santa María Magdalena, el señor Belda.

En la Capitla Real, D. Juaz Jimenez.

En San José, el señor Mon.

En San Martin, el padre Saja.

En San Luia, el señor Lopez Conde.

En San Justo, el señor Samaniego.

En San Justo, el señor Samaniego.

En San Justo, el señor Rubio.

En San Idefonso, el señor Rera.

En San Millan, el señor Pelda.

La San Millan, el señor Porras.

En las Peñuelas, el señor Quintana.

En las Peñuelas, el señor Nielfa.

La curacion de la tisis

Ea Góngeras, el señer Parogerde.

El Gongoras, el senor Perogotac.
En Sen Pascual, el señor Torres Azencio.
En les Descalans Reales, el señor Atia.

u Amedre, el pedro Fiés.
El la Levus, el señor Barbejero.
El San Placido, el señor Calero.

""" Sen Autonio de los Alemanes, el se

En San Autonio de los Alemanes, el señor Iz-

quierdo.

En San Marcos, el señor Farach.

En San Marcos, el señor Farach.

En San Andrés, el señor Vililla.

En la Concepcion, el señor Herrera.

En San Lorenzo, el señor Pascual.

En San Pedro, el señor rector.

En San Pedro, el señor Uriba.

En el Servicio Doméstico, el padre Fernandez.

En el Servicio Doméstico, el padre Fernandez.

En el Caballero de Gracia, el señor Cuevas.

En el Asilo de Huérfanos, el señor rector.

In la Encarnacion, el padre Minguella.

En les Escuelas Pias de San Fernando, el señor Hernandez.

En San Sebastian, un cenocido orador.

En el Buen Suceso, el señor cura.

Sermen de Pasion.

Sermon de Pasion.

En Sar Sebastian, un conocido orador.
En el Buen Suceso, el señor cura.

Sermen de Pasien.

Predicarán:
En San Justo, el señor cura.
En la Pasion, el señor rector.
En el Asilo de Huérfanos, el señor Barragan.
En San Anton, el padre Ramos.
En los Irlandeses, el señor rector.
En Santúsgo, el señor Babil.
En Atocha, el señor Carcona.
En el Buen Suceso, el señor Oracona.
En el Asilo de la Trinidad, el señor rector.
En al Hospicio, el señor Hernandes.
En San Iguacio, el señor Hernandes.
En San Iguacio, el señor Barbajero.
En San Andrés de los Fismencos, el señor Belda.
En Jesús, el señor Alado.
En Caistravae, el señor Calero.
En San Josó, el señor Guiparro.
En San Idefonso, el señor Goszales.
En San Millan, el señor cura.
En San Idefonso, el señor Goszales.
En San Millan, el señor oura.
En San Josó, el señor Nieto.
En San Jorónimo, el señor Herrera.
En las Peñuelas, el señor Vivilla.
En la Buena-Dicha, el señor Chillon.
En San Lorezzo, el señor Pinada.
En San Lorezzo, el señor Pinada.
En San Pedro, el señor Pinada.
En San Lorezzo, el señor Roylita.
En La Magdatura, el señor Ravilla.
En D. Juan de Alarcon, el señor Sevilla.
En La Magdatura, el señor Padilla.
En D. Juan de Alarcon, el señor Sevilla.
En La Barracisco el Grande, el señor Oiver.
En San Francisco el Grande, el señor Oiver.
En San Padro, el señor Picayo.
En San Padro, el señor Pador.
En San Paleira, el señor Sarmiento.
En las Arrepastidas, el señor Sarmiento.
En las Arrepastidas, el señor Pastor.
En Góngorse, el señor Pereds.
En San Palore, el señor Pactor.
En San Palore, el señor Pactor.
En San Palore, el señor Pactor.
En San Palore, el señor Martinez.
En San Piccido, el señor Pactor.
En las Capilla de Santa Busana, el señor Villarroya.
En las Carbonereza, el señor Martin.
En la Capilla de Santa Busana, el señor Poindes.
En la Broarracion, el señor Martin.
En la Encarracion, el señor Martin.
En la Encarracion, el señor Martin.
En la Encarracion, el señor Martin.
En la Broarra

Impresta de Ri Correo, à cargo de F Termandes. Man Gregorie, S.

EL REY DEL TOCADOR

GRAN FABRICA DE JABONES COMUNES Y FINOS PERFUMADOS Especialidad en aguas de tocador KANANGA, DIVINA, FLOREDA. BRISA DE LA MONTANA, ex tractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumeria. PEREDA Y COMPAÑÍA. -- SANTANDER

PAN DE VIENA

Ls úsica fábrica privilegiada en España y proveedora de la Reai Casa, Capellanes, 5, teléfono 210 y el 819. Sucursal Reposteria de Viena, Alcaiá, 42. Además de las clases de pan ya tan conocido y apreciado por el público, se expendea las especialidades siguientes: El delicado Pan Inglés para Emparedados, Sanguises, Bo-

Cadillos, stc.

El exquisito Bizcocho Inglés para tés, cafés y otros usos. Pan rayado propio para chuletas, salsas, etc.

Pan preparado expresamente, cortado y tostado para sopa, un a de las más autritivas y de fácil digestios, aua para los estóm agos más débiles. Esta sopa debe dejarse reposar quince miautos y mejor hervirla diez minutos.

Los encargos pueden hacerse á la fábrica hasta las doce del mismo día y se sirven á domicilio.

VIGOR DEL CABELLO DEL DR. AYER



MEDALLA DE ORO en la Exposicion Universal de Barcelona.

crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y de vuelve al cabello cano su pri-mitivo color, dando é su raiz el vigor de la juventud. Cura infallbiemente la caspa.

tiña, y todos los humores de la cabeza. De venta en todes las farmacies y perfomerías.

Depósito central: Vilancya Hermanos y C.*, Barcelene. -Sucursal en Madrid, calle de Claudio Coello, 26, 2°

UPERACIONES SOBRE RENTA FRANCESA Con 500 pescias, 1.500 frances de renta Con 1000 — 3000

Nuevo sistema, sério y diguo de confianza, que ha producido de 12 à 15 per 100 en Setiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero. Circular gratis. Dirigirse al r. Fellak, banquero, 80, faubourg Montmartre, Peris.

FABRICA DE DULCES MATIAS LOPEZ

Seccion de Confiteria Almendras bañadas de Alcoy y Alcala. Caramelos Suizos y Alpes.
Caramelos Suizos y Alpes.
Caramelos en papel.
Fondat variados y exquisitos.
Pastillas gema, malvavisco y menta.
Gran surtido de adornos para ramilletes.
Estos productos se hallan de venta en todas les cenfiterias de España.

OFICINAS: PALMA, 8 Depósito central: calle de la Montera, 25 MADRID

ACADEMIA GENERAL MILITAR Por un ex-profesor reciente de esta Academie y oficial de impedir la calvicie y caida del ria. Razon, Claudio Coello, 16 antiguo, 8.º izada., de 12 à 2.

ENTERMEDADES DE LA GARGANTA A LA COCAÏNA Gracias à sus propiedades anestesicas, las Pastillas HOUDE procuran el mayor alivio, son soberanas para calmar y curar las Enfermedades de la Garganta, las Ronqueras, las Extinciones de la Voz, las Laringitis, las Anginas y los Accesos de Asma.

de Asma.
Contribuyen à hacer desaparacer los Comezones, Pruritos,
Seasaciones do irritación y à tonificar las cuerdas vocales.
Se recomiendan à los Oratores, Cantantes y Profesores; hacen
la voz más clara y sonora. Son utilisimas para combatir las Enformedades del Esótago y del Estómago.

Depósito General: A. HOUDÉ, Farmecoutico, Paris Por Mener: En todas las Exemacias.

La cura de la difteria

El Antidiftérico Auset (al sulfuro calcio) es ren edio de comprobada effercia para curar el croup.

Las famosas y afamadam Pildoras antisépticas del doctor Audet, aprobadas por la Academia internacional de Ciencias Médicas, por la Sociedad de Medicina de Francia y por la Sociedad de Medicina de Francia y por la Sociedad Nacional de Higiene Pública de Paris, constituyen el UNICO REMEDIO contra la tuberculosis. Cura las angluas diftéricas
Combate la sefecacion y la aefixia
Corta la tes renca y albilante
Corrige la calentura
Bevuelve la vez Alza las fuerzas

Las falsas membranas se desprendes sentraliza la infeccion general différica.

Calman la tes

Medifican la espectoración Cortan los audores Alejan la calentura

Las falses memorages
neutraliza la infeccion general diftérica.

Beuedio para muchos diss, 10 pesetas — No
ez el Antidiftérico Audet medicamento secreto.
El frasce da idea de su composicion. — Pedirio en las hoticas. — Dad esta noticia à las matdres: el Antidiftérico Audet cura el garrotillo y la
das ferina.

Médicas ilustrados certifican à diario que
solo con las Pildoras Antisépticas se pueden que
rer la tísis pulmonar y los catarros crónicos
das ferina.

Folleto gratis. Se remiten enviando sellos ó giro al Instituto Audet, SAN BARTOLOMÉ, 7, 1.º, Madrid.
VENTA: Cármen, 41; Barcelona, Ferrando VII, 7; Walladellá, Calvo; Valencia, Ouesta;
Zarageza, Rios; Sevilia, Génova, 89; Granada, Pujazon; Bálaga, Cazales; Bilbac, Orive; Santander, Molino y Saro; Leen, Merino; Córdeba, Fuentas; Almería, Ferrandes;
Slicanse, Gadea; Cácerea, Cartel; Pamplena, Negrilios; Enclva, Andrés; Cádiz, Matnte
Legroño, Fernandes; Segovia, Sanz; y buenas beticas y droguerías.

LA MAQUINARIA INGLESA DIRECTOR JAIME BACHE

PLAZA DEL ANGEL, 18, MADRID ESPECIALIDAD EN MAQUINAS DE VAPOR

calderas, bombas de todas clases para mano y para VAPOR MAQUINAS Y MATERIAL

para minas, molinos, etc. HERRAMIENTAS PARATALLERES CORREAS, TUBERIAS, ACCESORIOS

PARA MÁQUINAS DE VAPOR, ETC.

En les Farmasias, Parfemarias y Bazaros Polve de Arrez especial Proporces al Bismett per CH .- FAY, Perfamists. PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

COLOCANDO sobre la muñeca izquierda el Escudo febrifugo emericano de Diaz es curaz rapidamonte las infermitantes catidianes torria se curar rapidamente las intermitentes, cotidianas, tercianas y enartanas. Unra asi mismo, la hebre amarilla, siguiazdo las instrucciones del prespecto. Véndese à 8 pesetas, en
tedas las principales farmacias
y dregderias. Depósitos: Madrid. Compania Hero Universal; Barcelona, Gras B. Bufill
y Compania; Salamanca, farmacia del Dr. Heredia.

ANUNCIO
Se ofrece un matrimonio azturiano ein familia para una
porteris: el marido se compromete à arregier les blanquees y cerpinteria y demás reperos de la cese; tieve buenas reco mendaciones; plaza de Bilbao, 7

Fabrica de guantes
Confecciona con los producos más superiores. Exactivad URIARTE. ESPARTEROS,

ALES SECRETOS
Plujos, Llagas, etc. Curación en
B días cen la INVECCIÓN
KOCH, frasco, 2º ptas. Monterc, 33, 1º Madrid, y Farmacias.